

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer seis plazas de Jefe de 2.º de Departamento del Gabinete Técnico de Programación.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de 28 de septiembre de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer seis plazas de Jefe de 2.º de Departamento del Gabinete Técnico de Programación, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotadas en la partida 14 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 3 de octubre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.790-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso selección libre para cubrir una plaza vacante de Jefe del Centro Electrónico del Tratamiento de la Información y otra plaza de Técnico-Jefe.**

Relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso selección libre para cubrir una plaza vacante de Jefe del Centro Electrónico del Tratamiento de la Información y otra plaza de Técnico-Jefe de Producción del mismo.

**Admitidos**

Para la plaza de Jefe del C. E. T. I.:

- 1.º Don José María Montero Abín.
- 2.º Don Juan Zabala Aldecocea.

Para la plaza de Técnico-Jefe de Producción del mismo:

- 1.º Don José María Montero Abín.
- 2.º Don Juan Zabala Aldecocea.

**Excluidos**

Don Luis Angel Santamaría Villar, por no reunir el requisito d) de la base tercera de dicha convocatoria y renuncia del mismo a participar en el concurso.

Bilbao, 8 de octubre de 1973.—El Secretario general.—7.417-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se modifica la fecha de celebración del concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de la primera de las dos plazas vacantes de Jefe de Negociado, grado 17 (título superior), y que se acordó proveerlas mediante los turnos de concurso de antigüedad, mediante acuerdo plenario de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo actual.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre pasado, acordó declarar admitidos, por reunir las condiciones exigidas en las bases del concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza vacante de Jefe de Negociado, grado 17 (título superior), que se acordó cubrir mediante dicho turno y cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 149 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, a los siguientes señores:

- D. Pedro Escamilla Giménez.
- D. Juan Rovira Pla.

Asimismo, en la citada sesión del día 26 de septiembre pasado, quedaron designados los siguientes integrantes del Tribunal calificador del citado concurso, que son los siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Vicente Capdevila Cardona, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, quien podrá delegar sus funciones en don Jaime Layola Salvador, Teniente de Alcalde ponente de Gobernación,

Vocal: En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustre señor don Martín A. Pagonabarruga Garro, como Vocal titular, y como Vocal suplente, don Manuel Hernández Sánchez Jefe del Servicio Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y adjunto técnico administrativo, respectivamente.

Vocal: En representación de la Abogacía del Estado, don José Antonio Pérez Torrente, como titular, y don José María Coronas Alonso, como Vocal suplente, ambos Abogados del Estado de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Vocal: En representación del Profesorado Oficial, don Jorge Roda Quintana, como Vocal titular, y como suplente don Vicente Ballester Marín Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Torras y Bages», de esta ciudad.

Vocal Secretario: Don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como Vocal-Secretario titular, y como Vocal-Secretario suplente, don Víctor Messa Buxareu, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Ha quedado fijada como nueva fecha para la celebración y calificación del expresado concurso la del próximo día 30 de los corrientes, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose a los que pueda interesar que contra este acuerdo pueden interponer reclamación por plazo de quince días en la forma que establece la legislación vigente, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el último de los boletines oficiales obligatorios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º segunda y 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Hospitalet, 11 de octubre de 1973. El Alcalde.—7.892-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados de esta Corporación.**

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de 28 de septiembre de 1973).

Número de orden	Nombre del aspirante
<b>Admitidos</b>	
1	D José Santiago Muñoz César.
<b>Excluidos</b>	
Ninguno.	

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 10 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.397-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Puentedeume referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña número 118, de 23 de mayo pasado, publica las bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado en este Ayuntamiento, dotada con los haberes que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte quienes reúnan los requisitos exigidos en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puentedeume, 29 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Celestino Sardiña Fernández.—6.892-E.